

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Código: IDPAC-CE-FT-01

Versión: 03

Páginas 1 de 7

Fecha: 12/04/2021

IDPAC

BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
001	2:00	am pm	4:00	am pm	31	01	24	X	

Lugar: Alcaldía Local Rafael Uribe

Proceso: PCI

Convoca: Disney E Sánchez Alvarado

Cargo: Articuladora

Objetivo de la reunión: Realizar la reunión Ordinaria del comité Local Intersectorial de Participación Rafael Uribe.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Correo
Disney Sánchez Alvarado	Articuladora, IDPAC	dsanchez@participacionbogota.gov.co
Tulia Macaria	Delegada Alcaldía Local	Tulia.macaria@gobiernobogota.gov.co

3. Orden del día

- Bienvenida y presentación de los referentes institucionales
- Apertura de la sesión por parte de la Alcaldía Local
- Lineamientos normativos Política Publica de Participación
- Seguimiento al proceso eleccionario y conformación de los Consejeros de Planeación Local
- Propositiones y varios

4. Elaborado por (nombre):

Disney E Sánchez Alvarado

5. Proceso responsable de la elaboración:

PCI

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: Alcaldía Local.

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
		07	02	2024	2:00



7. Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida y presentación de los referentes institucionales. La Articuladora local del IDPAC, Disney Sánchez realiza apertura de la sesión solicitando la presentación de los referentes institucionales que se encuentra en la reunión ordinaria de la CLIP.

Al iniciar la sesión de trabajo se contó con la participación de la Secretaria Distrital del Hábitat, Dirección Local de Educación, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Subdirección de Integración Social, Secretaria de Salud, Subred Centro Oriente, Secretaria Distrital de la Mujer, IDT.

2. Apertura de la sesión por parte de la Alcaldía Local. La delegada de la Alcaldía local, Tulia Macaria Asprilla realiza la instalación formal a la reunión de la CLIP.

3. Lineamientos normativos Política Publica de Participación: Lineamientos normativos Política Publica de Participación: la Articuladora del IDPAC realiza presentación de los lineamientos generales de la Política Pública de Participación, Decreto 477 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

La Política pública de participación fue reformulada en la administración de la Alcaldesa Mayor Claudia López a partir de diálogos generados entre la institución, las organizaciones sociales, las instancias de participación y ciudadanía en general. Durante la vigencia 2020 y 2023 el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal dispuso todos los recursos para adelantar la reformulación de la política pública, curso su revisión por distintas entidades y finalmente en el mes de octubre de 2023 fue firmada por la mandataria mayor.



**POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE
2023-2034**

Continúa ...

ACTA DE REUNIÓN

A continuación, se presenta algunos elementos importantes de la política pública.

Artículo 8°. - Objetivo general. La Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034, tiene como **objetivo general hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C.**, a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 2034.

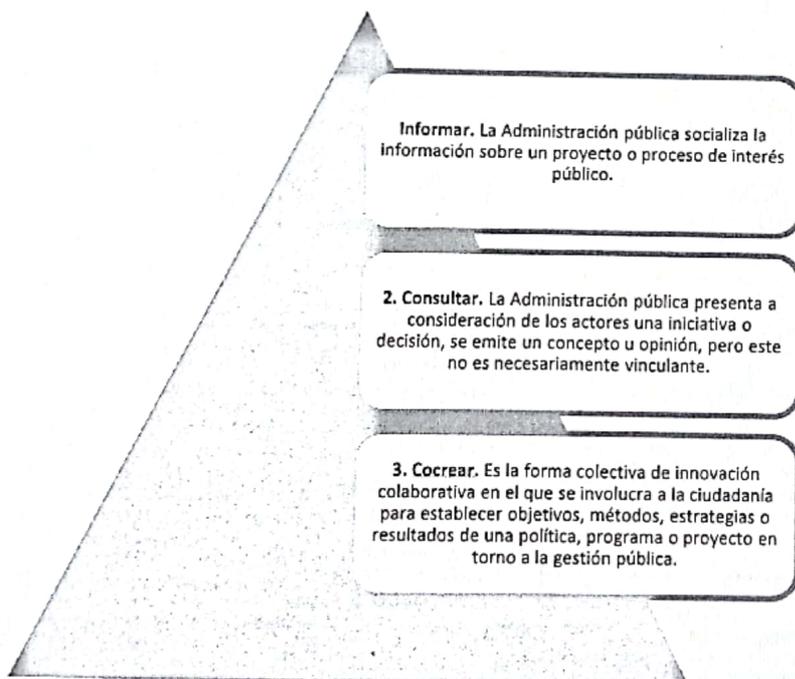
Artículo 9°. - Objetivos específicos. La Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital 2023 - 2034, tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Generar condiciones para una **gobernanza democrática** que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital.

2. **Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales** para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública.

3. **Fortalecer las competencias ciudadanas** y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá D.C.

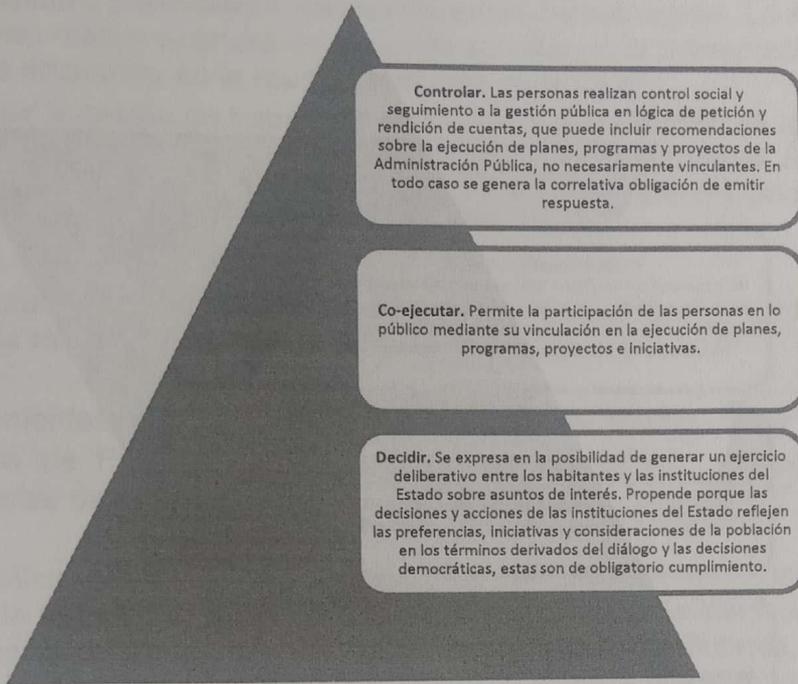
Artículo 6°. - Alcance de la Participación



Continúa....



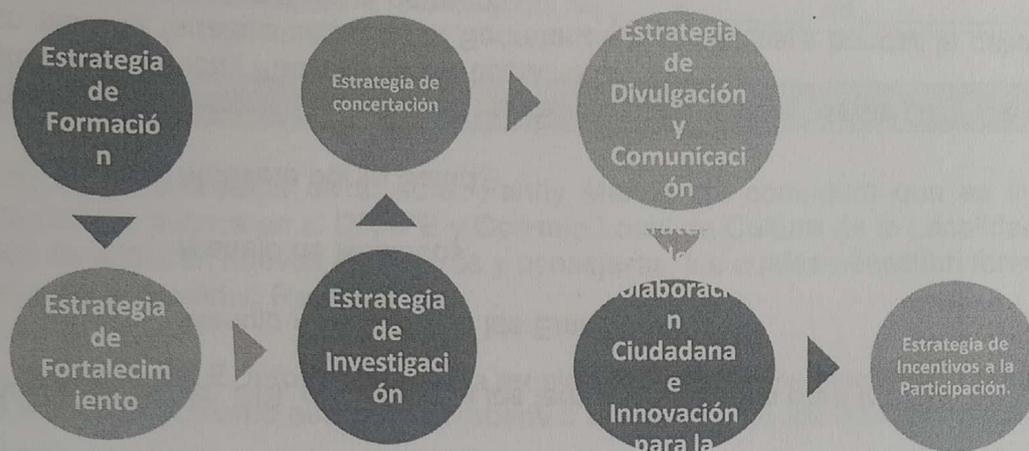
ACTA DE REUNIÓN



Artículo 10°. - Ejes de la Política

- 1** Ciudadanías activas en la gestión pública
- 2** Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente
- 3** Competencias ciudadanas para la participación incidente

Continúa...

Artículo 11°.- Estrategias Generales de la Política Pública de Participación Incidente

Reacciones a la presentación de la Política pública de Participación: La referente de la Secretaria de Cultura, Fanny Marulanda considera que es importante y necesario socializar la política pública en el DRAFE y Consejo Local de Cultura de la Localidad. En las instancias de participación se eligieron nuevos consejeros y consejeras, los cuales necesitan formación en los procesos participativos de la localidad Rafael Uribe.

Disney Sánchez Alvarado, IDPAC: la presente Política Pública de Participación hace parte de los procesos de planeación participativa y tendrá que ser incorporada en los lineamientos técnicos para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, definición del Plan de Desarrollo Local y en la metodología de los Presupuestos Participativos.

- Seguimiento al proceso electoral y conformación de los Consejeros de Planeación Local. La profesional Tulia Macaria Asprilla, comenta cuál fue el procedimiento que realizó la Alcaldía Local Rafael Uribe para la convocatoria y definición de los consejeros y consejeras del CPL para un periodo de cuatros durante la vigencia del Plan de Desarrollo Local. En cumplimiento con la normatividad vigente Acuerdo 878 de 2023, Decreto 580 de 2023 y la Circular 002 de 2023, se concretó el siguiente cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Convocatoria	Alcalde(sa) Local	01 al 09 de enero de 2024
Acreditación	Alcalde(sa) Local	02 de enero de 2024 al 15 de enero de 2024
Elección de representante (cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización)	Inscritos(as)	Del 16 al 20 de enero de 2024
Designación de Representante por parte del alcalde Local (en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubiesen hecho)	Alcalde(sa) Local	21 al 22 de enero de 2024
Instalación del CPL	Alcalde(sa) Local	30 de enero de 2024

Continúa...



ACTA DE REUNIÓN

Convocatoria: A través de las redes sociales se socializó un flyer con la información de cronograma, requisitos de postulación. Se definió el proceso de registro de inscripciones del 9 al 15 de enero 2024. Posteriormente, se amplió al 19 de enero de 2024.

La oficina de participación de la Alcaldía Local, reviso uno a uno los documentos de las personas que se registraron y en algunos casos se dio como plazo hasta el 22 de enero de 2024 para subsanar los documentos faltantes.

El Alcalde local al revisar el número de inscritos por cada sector y en cumplimiento con los requisitos procedió a notificar las personas que cumplían los requisitos, y contaban con la idoneidad, la experiencia para ejercer el cargo. Es así, que el pasado 30 de enero de 2024. Mediante decreto local DECRETO LOCAL No. 003 DEL 30 DE ENERO DE 2024, con la participación de 26 consejeros y consejeras locales.

La referente de la secretaria Distrital de Cultura, Fanny Marulanda, pregunta a la delegada de alcaldía qué organizaciones artísticas, culturales se presentaron en la convocatoria y cómo fue el proceso de elección del consejero(ra) por el sector cultura. La profesional Tulia Macaria informa que por el sector cultural sólo se contó con la postulación del CLAP, la señora Ivon Lorena Pinzón Vargas.

Miguel Ángel Cante, DILE: informa que en la reunión de rectores se elegirá el representante para el CPL y cuándo se instale el gobierno escolar se procede a la elección de los representantes de los estudiantes.

5. Propositiones y varios.

La líder de la Política pública de salud mental y consumo de SPA, Vanessa Duran, socializa a los referentes institucionales las acciones que se adelantaran desde el sector salud para la vigencia 2024. Los temas priorizados son:

- Manejo Adecuado de las Emociones,
- Muévete por tu Salud,
- Prevención de Enfermedades Sexuales,
- Juntos por la Nutrición,
- Manejo de Residuos.

De los temas relacionados se espera la priorización de tres acciones para que sean ejecutadas en los planes de acción de la CLIP, UAT y CLG.

Nasly Hernández, SIS, propone que los temas priorizados para trabajar en la vigencia 2024 sean:

- Manejo Adecuado de las Emociones,
- Manejo de Residuos.
- Muévete por tu Salud.

Nasly Hernández, SIS: para la construcción del Plan de Acción de la CLIP se recomienda incluir el seguimiento a las Políticas Públicas de Participación.

Realizar un plan de fortalecimiento a las Secretarías técnicas para brindar la calidad en los tiempos de respuesta a las convocatorias y actas de reunión.

La Secretaria de Hábitat, realiza socialización de las convocatorias que se vienen realizando para el Subsidio de Vivienda para la población potencialmente beneficiaria de subsidios económicos. La población podrá acudir a los SUPER CADES a los puntos Hábitat.

Continúa...



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Código: IDPAC-CE-FT-01

Versión: 03

Páginas 7 de 7

Fecha: 12/04/2021

ACTA DE REUNIÓN

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. 6 de 7)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La referente de la Secretaria de Cultura, Fanny Marulanda considera que es importante y necesario socializar la política pública en el DRAFE y Consejo Local de Cultura de la Localidad. En las instancias de participación se eligieron nuevos consejeros y consejeras, los cuales necesitan formación en los procesos participativos de la localidad Rafael Uribe.

Miguel Ángel Cante, DILE: informa que en la reunión de rectores se elegirá el representante para el CPL y cuándo se instale el gobierno escolar se procede a la elección de los representantes de los estudiantes.

Nasly Hernández, SIS: para la construcción del Plan de Acción de la CLIP se recomienda incluir el seguimiento a las Políticas Públicas de Participación.

Realizar un plan de fortalecimiento a las Secretarías técnicas para brindar la calidad en los tiempos de respuesta a las convocatorias y actas de reunión.

La Secretaria de Hábitat, realiza socialización de las convocatorias que se vienen realizando para el Subsidio de Vivienda para la población potencialmente bonificaría de subsidios económicos. La población podrá acudir a los SUPER CADES a los puntos Hábitat.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Disney Sánchez Alvarado, IDPAC	Definir un borrador inicial del Plan de Acción de la CLIP	31/01/2024	07/02/2024

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre	<i>Tulicia Hilaria Asprilla Polanco</i>	Nombre	<i>Disney E Sánchez P</i>
Cargo o No. de Contrato	<i>Ref. Etnica 133</i>	Cargo o No. de Contrato	<i>753 2023</i>
Firma	<i>Tulicia</i>	Firma	<i>Disney E Sánchez P</i>

